





Por otra escritura de obligación al pago de 9.900 rs. otorgada por D. Juan Nicolás Tournel...
Por otra escritura de obligación al pago de 30.000 rs. otorgada por Doña María Nicolás Tournel...

Continúa esta discusión, dijo el Sr. S. S.
que he debido tomar la palabra en el Congreso...

Por otra escritura de obligación al pago de 4.914 rs. otorgada por Doña María Nicolás Tournel...
Por otra escritura de obligación al pago de 5.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 4.914 rs. otorgada por Doña María Nicolás Tournel...
Por otra escritura de obligación al pago de 5.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...
Por otra escritura de obligación al pago de 34.000 rs. otorgada por D. Ramón Píñero...

ACIONES DEL GOBIERNO absoluto, todas las que se habían hecho desde 1834 hasta 1851, tuvieron por base el reconocimiento del capital todo entero.

Esto es lo que ha dado ocasión a la actitud de los acreedores extranjeros. El arreglo de 1851 no se presentó como aceptado por los acreedores...

Yo creo que estos acreedores debieron resistir el arreglo y conservar sus títulos; creo que hubo algo de capciosidad en convertir la mitad y reclamar por la otra mitad...

A esto nadie contestó. Ahora ha venido el Gobierno a proponer un arreglo; y las oposiciones, ¿que han hecho? Lo que yo he visto...

Pues bien señores: ¿ustedes se acordaron de que en el arreglo de 1851 no se importó nada? ¿Nos conviene seguir en este estado? ¿Conviene al crédito de la nación y del Gobierno? Creo que no...

Llegó a la cuestión de las amortizables. El cargo del Sr. Figuerola consiste en decir que yo me he irritado contra los tenedores. ¿En qué está la irritación mía? ¿Cómo han venido las reclamaciones de estos interesados? ¿Desde 1834 hasta 1851 he habido reclamaciones...?

Tuve yo la honra de traer aquí un proyecto para arreglar la Deuda de Ultramar, arreglo que hay que hacer y que yo creo que el Sr. Figuerola no lo malograría. Las reclamaciones de Venezuela estaban ultimadas en 1836...

Yo creo conveniente adoptar un temperamento que cree en esta cuestión un camino que él me señale. Necesario es que se establezca el fondo de amortización, y si necesitamos para los cupones hacer una emisión nominal muy grande, aconsejaré guardar esa cantidad para resolver dentro de los elementos del país cualquier complicación...

Yo respondo desde el 4.º de Julio de 1858 a fin de Enero de 1859, y desde el 1.º de Marzo a fin de Septiembre de 1864. Fuera de estos periodos no tengo responsabilidad. Descartado de esta defensa de mi Administración, me voy a concretar a dos puntos de la autorización que han producido de parte del Sr. Figuerola...

esas palabras fueron el resultado de la irritación momentánea que los acreedores extranjeros...
Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Se leyó la siguiente Enmienda de Sr. Candau. Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Suponed que haya quien quiera decir temeridades de concepto y de palabra, pero que se retire al punto para no arrastrar la consiguiente responsabilidad. ¿Habrá de consentir que queden consignadas en el Diario como hipótesis de crédito?

Que yo he hecho nada bueno la unión liberal. ¿No es nada haber vuelto su prestigio a las instituciones representativas? ¿No es nada haber traído un Parlamento compuesto de los mayores oradores de todos los partidos?

Que la unión liberal había celebrado un pacto de sangre para conservarse en el poder, y por eso había presentado ciertas leyes y establecido el estado de sitio. ¿Cuándo hizo eso? ¿Antes del 3 de Enero? ¿Olvida S. S. el año del reconocimiento de Italia?

Suponed que haya quien quiera decir temeridades de concepto y de palabra, pero que se retire al punto para no arrastrar la consiguiente responsabilidad. ¿Habrá de consentir que queden consignadas en el Diario como hipótesis de crédito?

Que yo he hecho nada bueno la unión liberal. ¿No es nada haber vuelto su prestigio a las instituciones representativas? ¿No es nada haber traído un Parlamento compuesto de los mayores oradores de todos los partidos?

Que la unión liberal había celebrado un pacto de sangre para conservarse en el poder, y por eso había presentado ciertas leyes y establecido el estado de sitio. ¿Cuándo hizo eso? ¿Antes del 3 de Enero? ¿Olvida S. S. el año del reconocimiento de Italia?

Suponed que haya quien quiera decir temeridades de concepto y de palabra, pero que se retire al punto para no arrastrar la consiguiente responsabilidad. ¿Habrá de consentir que queden consignadas en el Diario como hipótesis de crédito?

Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

Artículo 4.º - Se autoriza al Gobierno para imponer un descuento gradual sobre las asignaciones...

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. ARDANAZ, VICIPRESIDENTE. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 1.º de Junio de 1866.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. ARDANAZ, VICIPRESIDENTE. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 1.º de Junio de 1866.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. ARDANAZ, VICIPRESIDENTE. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 1.º de Junio de 1866.

quejarnos de que haga el uso que esos antecedentes au-

La primera autorización que se nos pide, y yo niego,

Yo, señores, sin desconocer que la historia de todos

Se me dice que falta el tiempo para aprobar los pre-

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): Se suspende

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Presento una exposición

El Sr. REINA: En unión de otros Sres. Diputados

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): Sr. Diputado,

El Sr. REINA: Efectivamente, por faltarle dos firmas

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): A la noche

Continuando la sesión á las nueve, se procedió al

El Sr. FIGUEROA: Presento varias exposiciones

El Sr. DURAN Y BAS: Cuando sesiones pasadas

Respecto á si el Gobierno permitirá ciertas socie-

El Sr. DURAN Y BAS: He oído con muchísimo gusto

El Sr. BELDA: Presento dos exposiciones de los

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Se dice de público que

El Sr. VICERESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS:

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Siento el mal rato que

que venga nota de los Sres. Senadores que han recibido

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS:

El Sr. Conde de XIQUENA: Con arreglo al art. 4.º

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): Sr. Diputado,

El Sr. Conde de XIQUENA: Doy las gracias al señor

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): Sr. Diputado,

El Sr. Conde de XIQUENA: Yo creo, y siento que

El Sr. CORONADO: El estado lamentable de la ins-

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): Sr. Diputado,

El Sr. Conde de XIQUENA: Yo creo, y siento que

El Sr. CORONADO: Doy gracias al Sr. Ministro,

El Sr. BELDA: Creo, señores, que el Congreso me

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): Sr. Diputado,

El Sr. Conde de XIQUENA: Yo creo, y siento que

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): Sr. Diputado,

El Sr. Conde de XIQUENA: Yo creo, y siento que

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): Sr. Diputado,

El Sr. Conde de XIQUENA: Yo creo, y siento que

El Sr. VICERESIDENTE (Ardanaz): Sr. Diputado,

En la portería se propuso también un aumento que

En cuanto al Introdutor de Embajadores, yo pido

No es este el término á que yo llevaría la reducción

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

Vamos á las Embajadas. Llamo la atención del Con-

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

Viene en seguida la Embajada de París, y hay un

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

esas Legaciones, estoy seguro que alguno será de mi

Por último, creo que debían reunirse las dos Lega-

Ahora hallamos aquí una comisión de límites en

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

El Sr. BELDA: De todos modos es excesivo el gasto

arreglo de la carrera consular: pues bien; en aquel ar-

En cuanto á los gastos imprevistos y eventuales sirven

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. Conde de VILCHES: Decía el sábado el señor

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

ANUNCIOS NO OFICIALES.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE Sevilla á Jerez y Cádiz.—Plaza del Progreso, 1, principal

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

El Sr. BELDA: Me reservo rectificar cuando con-

Table with columns: SANTOS DEL DIA, San Erasmo, Cuarenta Horas, REAL OBSERVATORIO DE MADRID, Observaciones meteorológicas del día 1.º de Junio de 1886, TEMPERATURA EN GRADOS, Evaporación en las 24 horas, DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el mismo Observatorio, LOCALIDADES, DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Table with columns: Oporto, Lisboa, Badajoz, San Fer., A las 7., Sevilla, Tarifa, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Ciudad-Real, Alhacete, Brest, Bayona, Mars. id., OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS, LOCALIDADES, DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Table with columns: Alcaldía-Corregimiento de Madrid, De los partes remitidos en este día por la Intervención, ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY, Precios de artículos al por mayor y menor, Precios de granos en el mercado, Boleta de Madrid, Cotización oficial del 1.º de Junio de 1886.

Table with columns: Idem id. diferido, publicado, 30-15; a plazo, 30-45, Boleas de Madrid, Bolsas Extranjeras, Amsterdám 28 de Mayo, Londres 20 de Mayo, París 30 de Mayo.

Table with columns: ESPECTACULOS, Teatro del Principe, Teatro de Variedades, Teatro del Circo, Habiendo extraviado el privilegio de juro, Habiendo fallecido D. Francisco de la Cruz Garcia, Habiendo fallecido D. Francisco de la Cruz Garcia.